Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	SIG

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fue fusionado en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran el área jurídica, se constata que el señor(a) JEISON DUAN FONSECA MARTINEZ identificado con Cédula No, 1012420949 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Perfil	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	RP
4-3526	PRINCIPAL-ADIC PROR	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	4 MESES 30 DIAS	01/03/2017	31/07/2017	1389000	FONTIBON	129252
SO-3136	PRICIPAL-ADIC PROR	AUXILIAR	5 MESES 30 DIAS	01/08/2017	31/01/2018	1853912 MES	SUBRED	137738

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1) Prestar servicios como conductor de ambulancias. 2) Reportar las novedades de las móviles relacionadas con el mantenimiento del vehículo. 3) Diligenciar los registros de traslados, formatos de facturación, informes de actividades y hacer entrega de los mismos según las orientaciones del supervisor. 4) Velar por la existencia en el vehículo de insumos como combustible, oxígeno, extintor de incendios entre otros. 5) Establecer las relaciones de coordinación con los auxiliares y tripulaciones para el manejo de pacientes y la adecuada prestación de los servicios de salud. 6) Cumplir las normas de tránsito y de seguridad en los vehículos y velar por el cumplimiento de las mismas por parte de los tripulantes. 7) Retroalimentar a la supervisión dificultades del proceso de atención. 8) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 9) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 10) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 11) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 12) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. 13) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los veintiun (21)dias del mes de febrero de 2018y tiene validez por tres meses.

Atentamente,

Cordialmente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **FONSECA MARTINEZ JEISON DUAN** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No 1.012.420.949**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

No. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
O-967 DE 2016	01 de junio de 2016	31 de agosto de 2016	CONDUCTOR DE AMBULACIA	$4,161,000	MEISSEN
5561 DE 2016	01 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2016	CONDUCTOR DE AMBULACIA	$6,935,000	SUBRED SUR
1279 DE 2017	02 de enero de 2017	VIGENTE	CONDUCTOR DE AMBULACIA	$9,015,000	SUBRED SUR

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1153.** Código de Verificación 97=TIW3A<

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE** a los **05 días del mes de junio del 2017.**

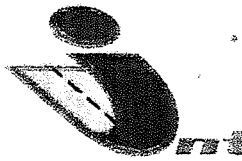
MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Leidy Paola Henao Arcila	Técnico administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacios e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.



Revisión Técnico - Mecánica Y De Gases

NIT: 900.117.522-1

CERTIFICACION LABORAL

Que el señor **JEISON DUAN FONSECA MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.420.949 laboro en la compañía desde el 01 de Abril del 2014, hasta el 22 de Enero del 2015, en el cargo de Auxiliar Operativo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veinte y Nueve (29) días del mes de Enero de 2015.

Cordialmente,

MARIO ENRIQUE SARMIENTO
DIRECTOR TECNICO
INTECO S.A.S

A QUIEN INTERESE

Yo, **Ronal E. Moreno** identificado con número de cédula de ciudadanía número **79. 431. 898** de Bogotá, certificó que **Jeisson Duan Fonseca Martínez**, con cédula de ciudadanía número **1. 012.420. 949** de Bogotá, trabaja para la empresa ASISTENCIA MEDICA EN LINEA, ASISMED como conductor de ambulancia desde **Marzo 24 del 2013** hasta la presente fecha por contrato de prestación de servicios y una asignación mensual de un millón ciento veinticinco mil pesos m/Cte por lo que doy fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento de sus labores encomendada.

Para cualquier información adicional comunicarse al teléfono 3158281084

Para constancia se firma solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, **A los 23 días del mes de Marzo del 2014.**

P/P

RONALDO MORENO

CC. 79.431.898 de Bogota

Telefono 2782446